

Lunes, 6 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejuncillo

ANUNCIO. Aprobación inicial imposición Ordenanza Fiscal tasas por derechos de examen.

En el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2023 ha resuelto aprobar inicialmente la imposición de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Derechos de examen.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los/as interesados/as por el plazo mínimo de 30 días, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torrejuncillo.sedelectronica.es>

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Torrejuncillo, 2 de noviembre de 2023

Jesús Manuel Rodríguez Pacheco

ALCALDE - PRESIDENTE

